

INFORME DE COMISARIO

2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: **RENTADORA DE AUTOS REINOSO & REINOSO MILTON REINOSO RENTIMILIÑO S.A.**

De conformidad con el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la **Compañía RENTADORA DE AUTOS REINOSO & REINOSO MILTON REINOSO RENTIMILIÑO S.A.**, he procedido a realizar la revisión y observación de los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019.

Dicha revisión la realicé de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he revisado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, la documentación de respaldo así como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de RENTADORA DE AUTOS REINOSO & REINOSO MILTON REINOSO RENTIMILIÑO, al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



ORLANDO RENDON FRANCO
COMISARIO
REG 4322